Eliminado: Cuatro renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y Artículo 113 LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número **007/2021/SIPOT** emitida el **13 de enero de 2021,** del Comité de información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/156 001484

No. de Folio: YUC/2020-0001306

Asunto: Revocación de registro.

Mérida, Yucatán a 12 NOV 2020

C. SERGIO GÓMEZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE UMA "AVES YUC. S.G."

[redacted]

Con relación al escrito recibido en esta Representación el pasado 3 de noviembre del año en curso, medio por el cual solicita la revocación del registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, denominado **"AVES YUC"** con clave **SEMARNAT-UMA-IN-0355-YUC-17,** que se ubica en el municipio de Kanasín, Yucatán.

Al respecto informo a Usted, con fundamento en los artículos artículos 8, 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 9, 51, 52, 78, 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre; 12, 13, 53, 54, 131, 131 Bis de su Reglamento; 19, 40 Fracciones IX inciso i, X, XXXIX del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 11 Fracción V de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos; una vez realizado el dictamen del área técnica, se actualiza el inventario de esa Unidad de la siguiente manera:

Ejemplares que se dan de baja:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SEXO			MARCAJE (Anillo)	MOTIVO
		M	H	S/S		
Cardenal	***Cardinalis cardinalis***	0	3	0	164, 167, 174	Defunción
Dominico	***Spinus psaltria***	2	2	0	301, 302 D275, D276	Defunción
Loro cabeza amarilla	***Amazona oratrix***	0	0	2	SG1, SG2	Defunción

Asimismo, a partir de la presente fecha, se **revoca** el registro otorgado a esa UMA; lo cual no le exime de cualquier procedimiento administrativo instaurado previamente, por alguna otra dependencia federal, estatal o municipal en la materia.

ATENTAMENTE

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE YUCATÁN

L. A. HERMAN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ
SUPLENTE POR AUSENCIA EN LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

"Con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente. En suplencia por la ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

...copias al reverso